



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal,  
Isabel Fernández Pérez  
26/02/2024



NIF: P2400000B

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **veintitrés de febrero** del año **dos mil veinticuatro**, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN.-**

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, la propuesta formulada por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en fecha 22 de febrero de 2024, recapitulativa de los distintos hitos del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1227748F, cuyo *iter*, en lo sustancial, es el siguiente:

- Memoria justificativa que incluye providencia de inicio de expediente de la diputada delegada de Juventud y Deporte, de fecha 04/11/2023.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 22/02/2024.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 22/02/2024.
- Informe de la secretaría general favorable sobre legalidad del expediente, evacuado el 29/12/2023.
- Informe de fiscalización previa, emitido y suscrito el 14/02/2024, con resultado de reparo no suspensivo relativo a la inexistencia de crédito.
- Informe del jefe de servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 22/02/2024, en el que señala que el órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno por delegación del presidente (Decreto n.º 10.343/2023, de 13 de septiembre).
- Se trata de un contrato administrativo de servicios de acuerdo con la regulación a nivel tipológico establecida en el artículo 17 de la LCSP, a celebrar por una Administración local y, por tanto, poder adjudicador con arreglo a lo previsto en el artículo 3 del mencionado texto legal.
- El valor estimado del expediente asciende a un importe de 303.400,00 € y el presupuesto base de licitación de 166.870,00 €.
- Atendiendo a la calificación jurídica del contrato antes referida (servicios) y al valor estimado del mismo (303.400,00€), el contrato no está sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con la regulación contenida en los artículos 19 y 22.1 c) de la LCSP, en redacción dada por la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022. Por otro lado, el contrato queda sujeto a la disciplina potestativa del recurso especial en materia de contratación según el artículo 44.1.a) de la propia LCSP.
- Se ha optado para la adjudicación de este contrato, sobre la base de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 LCSP, por procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, por tramitación ordinaria, atendiendo a criterios de adjudicación automáticos o evaluables mediante fórmula.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
26/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
26/02/2024





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal,  
Isabel Fernández Pérez  
26/02/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

Expediente 1227748F



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancobo  
26/02/2024

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en los artículos 116 y 122 de la LCSP, se firmó PCAP definitivo por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 7 de febrero de 2024.
- Obra, asimismo, informe emitido por el interventor en fecha 14 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fiscaliza de conformidad con resultado de reparo no suspensivo referido a la inexistencia de crédito con cargo al presupuesto para 2024, señalando que puede continuarse con la tramitación del expediente hasta la fase de compromiso del crédito.
- Consta, igualmente incorporado al procedimiento, informe emitido, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 22 de febrero de 2024.

La Junta de Gobierno, en consonancia con la propuesta del diputado delegado del área, formulada sobre la base de los informes *ut supra* referenciados, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia mediante Resolución n.º 10.343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
26/02/2024

**PRIMERO.-** Declarar la urgencia del expediente de contratación, justificada en la necesidad inaplazable de iniciar los campamentos el 30 de junio de 2024, al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar durante las vacaciones escolares.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de los servicios de organización, gestión y ejecución de los campamentos de verano para niños/as y jóvenes de 8 a 17 años residentes en la provincia de León, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático, con un presupuesto base de licitación de 166.870 € (151.700 + 10% de IVA) y una duración de un año desde su formalización, con posibilidad de una única prórroga por un año más.

**TERCERO.-** Autorizar gasto por importe de 166.870 € (151.700 + 10% de IVA, 15.170 €) con cargo a las aplicaciones presupuestarias y documentos de retención de crédito que constan en el expediente, condicionado a la aprobación del gasto que se efectúe en el presupuesto para 2024.

**CUARTO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, suscrito el 22 de febrero de 2024, por el responsable del servicio de Contratación y Patrimonio, con CSV n.º HUAA AEV2 Q7KD TA2M 494Z, y el pliego de prescripciones técnicas suscrito el 22 de febrero de 2024 por el jefe de sección de gestión e información y por el jefe de servicio de juventud en funciones, con CSV n.º HUAA AEQH FCXM KRCC CKKC, a efectos de convocar la oportuna licitación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AE9L DRHZ NHXE 73FQ

Certif. Nº 9 J.G. 23/02/24 adju. campamentos - SEFYCU 4821436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal,  
Isabel Fernández Pérez  
26/02/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

**Asuntos Generales**

Expediente 1227748F

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
26/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
26/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AE9L DRHZ NHXE 73FQ

**Certif. Nº 9 J.G. 23/02/24 adju. campamentos - SEFYCU 4821436**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3